REF: NOT-7124-2021-000035

A DEPARTAMENTO DE LICITACIONES:

Por el presente me dirijo a usted fin de remitir el DICTAMEN U.O.C N° 396/2021. En el cual se detalla la metodología para la elaboración de los precios referenciales en el marco de la **"ADQUISICIÓN DE FACTOR VIII RECOMBINANTE 1000 UI PARA EL IPS".-**

Sin otro motivo, me despido atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

David A. Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

As.20/10/2021.-

A Sección Compra Directa	
A Sección Gestión de Ofertas	√

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

20-10-2021

DICTAMEN U.O.C. Nº 396/21.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : AMPLIACION DEL DICTAMEN U.O.C.N°362/21

Lugar y fecha : Asunción, 20 de Octubre de 2021.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su digno cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 1.890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Interna CA N° 088-0832/21, ha dispuesto encomendar, proceda a realizar las actividades que correspondan a los efectos de sumar a los ya existentes, los precios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el cálculo del promedio de los precios referenciales del presente proceso licitatorio.

CONCLUSIÓN

A fin de ampliar el Dictamen U.O.C.N°362/21, y en atención a lo encomendado por la Máxima Autoridad, se realiza el ajuste correspondiente.

REF	PRECIO	REF	PRECIO	REF	PRECIO	REF	PRECIO	REF	PRECIO	SUG	METODO
LPN 147-18	6.500.000	373.874 DIBEN	7.755.550	65% ETICOS - CAFAPAR	6.630.000	65% BAYERN - CAFAPAR	6.658.470	388.290 MSPYBS	4.950.000	6.498.804	PROMEDIO

Conforme a la metodología practicada, el monto total estimado para el presente llamado asciende a un monto total de Gs. 20.146.292.400 (Guaraníes Veinte mil ciento cuarenta y seis millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos). Según se detalla a continuación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Capdevila Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director Operativo de Contrataciones

Lote	Item	Descripcion del Articulo	Concent	Forma Farmaceutica	Present	Unidad de medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Ref	Mont. Minimo.	Mont. Maximo.
1	1	FACTOR VIII RECOMBINANTE FORMULA SIMOTOCOG ALFA LINEA CELULAR HUMANA	1000 UI	INYECTABLE	VIAL	VIAL	1.550	3.100	6.498.804	10.073.146.200	20.146.292.400
total											20.146.292.400

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Gladys Godoitas Jara
Jefa de Control - Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CA Nº 088-0832/21

NOTA INTERNA

PARA	: Gerencia de Abastecimiento y Logística. Dirección Operativa de Contrataciones.
DE	: Secretaría del Consejo de Administración
REFERENCIA	: Instrucción con relación a la Propuesta para autorizar el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 165/21 "Adquisición de Factor VIII Recombinante 1000 UI para el IPS".
LUGAR Y FECHA	: Asunción, 19 de octubre de 2021.

Cumplo en informar que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 088/21, de fecha 19 de octubre de 2021, luego de analizar y aprobar por Resolución C.A. 088-007/2021 la ***"Propuesta para autorizar el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 165/21 "Adquisición de Factor VIII Recombinante 1000 UI para el IPS",*** a través de esa Gerencia a la Dirección Operativa de Contrataciones, proceda a realizar las actividades que correspondan a los efectos de sumar a los ya existentes, los precios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el cálculo del promedio de los precios referenciales del presente proceso licitatorio.

Lo encomendado precedente, deberá ser puesto a consideración del Consejo de Administración para su tratamiento en **Sesión del día Jueves 21/10/2021 a las 09:30 hs.**

Se recuerda que la presente instrucción se encuentra regulada en los términos de la Resolución C.A. N° 090-031/16, POR LA QUE SE ESTABLECEN PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL IPS.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

Abg. Marcelo Martins Benedetti
Secretario del Consejo de Administración

SC/AD

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
20	51131802-8999	Factor VIII Recombinante Fórmula Simoctocog Alfa Línea Celular Humana 1000 UI/Inyectable **En catálogo:** Factor 8 Liofolizado Inyectable (Recombinante)	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** • **Relación de Medida:** Unidad • **Marca:** NUWIQ 1000 • **Procedencia:** SUECIA • **Fabricante:** N/A	• Mínima: 175 • Máxima: 350	₲ 7.755.550	• Mínimo: ₲ 1.357.221.250 • Máximo: ₲ 2.714.442.500	Ver Catálogo

https://cafapar.com.py/buscador/

Cámara de Farmacias del Paraguay

ENVÍENOS SU CORREO
administracion@cafapar.com.py

CONTACTO
0982-357538 | 021 44 27 25

HOME | CAFAPAR | CONSEJO DIRECTIVO | SERVICIOS | NOTICIAS | ASOCIESE | CONTACTENOS | BUSCADOR DE PRODUCTOS

FACTOR VIII

FACTOR : FACTOR VIII DE LA COAGULACION DEL PLASMA HUMANO 500 U.I./10 POLV. LIOF.	CAJA X 1 VIAL + 1 VIAL X 10 ML. SOLV. + SET P/ INF.	FACTOR VIII DE LA COAGULACION DEL PLASMA HUMANA.	LAB. DE PROD. ETICOS C.E.I.S.A	**5.300.000**	Importado
FACTOR : FACTOR VIII RECOMBINANTE GREEN CROSS POLV. EST. P/ SOL. INY.	CAJA X 1 VIAL C/ 500 UI + 1 AMP. SOV. X 10 ML.	FACTOR VIII (ME).	LIBRA PARAGUAY S.A.	**6.150.000**	Importado
BERIATE : BERIATE BIOLOGICO POLV. P/ SOL. INY.	CAJA X 1 VIAL FACTOR VIII 500 UI + 1 VIAL X 5 ML. + 1 DISP.	FACTOR VIII DE LA COAGULACION HUMANA.	QUIMFA S.A.	**9.449.218**	Importado
FACTOR : FACTOR VIII DE LA COAGULACION DEL PLASMA HUMANO 1.000 U.I./I POLV. LIOF.	CAJA X 1 VIAL + 1 VIAL X 10 ML. SOLV. + SET P/ INF.	FACTOR VIII DE LA COAGULACION DEL PLASMA HUMANA.	LAB. DE PROD. ETICOS C.E.I.S.A	**10.200.000**	Importado
KOVALTRY : KOVALTRY 1000 UI BIOLOGICO POLV. EST. P/SOL. INY.	CAJA X 1 VIAL X 100 UI DE FACTOR VIII RECOM.(rFVIII)+ JER. PREC. X 4 DILUY.	FACTOR DE COAGULACION VIII RECOMBINANTE.	BAYER S.A.	**10.243.800**	Importado

2	51131907-001	Factor 8 liofilizado inyectable	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: • Relación de Medida: 1 • Marca: NUWIQ1000UI • Procedencia: SUECIA • Fabricante: SUECIA • Contrato Abierto:	1.206	₲ 4.950.000	₲ 5.969.700.000	Ver Catálogo

REF: NOT-7124-2021-000035

A DEPARTAMENTO DE LICITACIONES:

Por el presente me dirijo a usted fin de remitir el DICTAMEN U.O.C N° 362/2021. En el cual se detalla la metodología para la elaboración de los precios referenciales en el marco de la **"ADQUISICIÓN DE FACTOR VIII RECOMBINANTE 1000 UI PARA EL IPS".-**

Sin otro motivo, me despido atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

David A. Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

As.05/10/2021.-

A Sección Compra Directa	
A Sección Gestión de Ofertas	✓

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

05-10-2021

DICTAMEN U.O.C. Nº 362/21.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES **ADQUISICIÓN DE FACTOR VIII RECOMBINANTE 1000 UI PARA EL IPS.**

Lugar y fecha : Asunción, 05 de Octubre de 2021.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su digno cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 1.890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por expediente identificado como NOT-7044-2021-000035, el Departamento de Licitaciones, remitió para la verificación de los precios, el llamado a **ADQUISICIÓN DE FACTOR VIII RECOMBINANTE 1000 UI PARA EL IPS** solicitado por la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia y seguridad sobre el manejo de las adquisiciones realizadas, como así también dando fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el análisis de precios referenciales detallado a continuación:

Descripcion	REF	PRECIO	REF	PRECIO	REF	PRECIO	REF	PRECIO	SUG	METODO
FACTOR VIII RECOMBINANTE FORMULA SIMOTOCOG ALFA LINEA CELULAR HUMANA	LPN 147-18	6.500.000	373.874 DIBEN	7.755.550	65% ETICOS - CAFAPAR	6.630.000	65% BAYERN - CAFAPAR	6.658.470	6.886.005	PROMEDIO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Diana A. Cabrera Villalba
Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Con relación a la metodología utilizada, la misma fue considerada en base al promedio de las fuentes obtenidas, conforme se detalla en el cuadro que antecede.

Conforme a la metodología practicada, el monto total estimado para el presente llamado asciende a un monto total de Gs. 21.346.615.500 (Guaraníes Veintiún mil trescientos cuarenta y seis millones seiscientos quince mil quinientos). Según se detalla a continuación:

Lote	Item	Descripcion del Articulo	Concent	Forma Farmaceutica	Present	Unidad de medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Ref	Mont. Minimo.	Mont. Maximo.
1	1	FACTOR VIII RECOMBINANTE FORMULA SIMOTOCOG ALFA LINEA CELULAR HUMANA	1000 UI	INYECTABLE	VIAL	VIAL	1.550	3.100	6.886.005	10.673.307.750	21.346.615.500
						total					21.346.615.500

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL**, es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
20	51131802-9999	Factor VIII Recombinante Fórmula Sinoctocog Alfa Línea Celular Humana 1000 UI/Inyectable En catálogo: Factor 8 Liofilizado Inyectable (Recombinante)	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: • Relación de Medida: Unidad • Marca: NUWIQ 1000 • Procedencia: SUECIA • Fabricante: N/A	• Mínima: 175 • Máxima: 350	₲ 7.755.550	• Mínimo: ₲ 1.357.221.250 • Máximo: ₲ 2.714.442.500	Ver Catálogo

https://cafapar.com.py/buscador

Cámara de Farmacias del Paraguay

ENVÍANOS SU CORREO
administracion@cafapar.com.py

CONTACTO
0982-357538 | 021 44 27 25

HOME | CAFAPAR | CONSEJO DIRECTIVO | SERVICIOS | NOTICIAS | ASOCIESE | CONTACTENOS | BUSCADOR DE PRODUCTOS

FACTOR VIII

FACTOR : FACTOR VIII DE LA COAGULACION DEL PLASMA HUMANO 500 U.I./10 POLV. LIOF.	CAJA X 1 VIAL + 1 VIAL X 10 ML. SOLV. + SET P/ INF.	FACTOR VIII DE LA COAGULACION DEL PLASMA HUMANA.	LAB. DE PROD. ETICOS C.E.I.S.A	**5.300.000**	Importado
FACTOR : FACTOR VIII RECOMBINANTE GREEN CROSS POLV. EST. P/ SOL. INY.	CAJA X 1 VIAL C/ 500 UI + 1 AMP. SOV. X 10 ML.	FACTOR VIII (ME).	LIBRA PARAGUAY S.A.	**6.150.000**	Importado
BERIATE : BERIATE BIOLOGICO POLV. P/ SOL. INY.	CAJA X 1 VIAL FACTOR VIII 500 UI + 1 VIAL X 5 ML. + 1 DISP.	FACTOR VIII DE LA COAGULACION HUMANA.	QUIMFA S.A.	**9.449.218**	Importado
FACTOR : FACTOR VIII DE LA COAGULACION DEL PLASMA HUMANO 1.000 U.I./1 POLV. LIOF.	CAJA X 1 VIAL + 1 VIAL X 10 ML. SOLV. + SET P/ INF.	FACTOR VIII DE LA COAGULACION DEL PLASMA HUMANA.	LAB. DE PROD. ETICOS C.E.I.S.A	**10.200.000**	Importado
KOVALTRY : KOVALTRY 1000 UI BIOLOGICO POLV. EST. P/SOL. INY.	CAJA X 1 VIAL X 100 UI DE FACTOR VIII RECOM./FVIII(+ JGS. PREC. P/ DILUY.	FACTOR DE COAGULACION VIII RECOMBINANTE.	BAYER S.A.	**10.243.800**	Importado